

# INGRESO A LA CPM DE PROFESORES QUE FUERON NOMBRADOS INTERINAMENTE

## PREGUNTAS FRECUENTES



### SOBRE LAS PLAZAS, SELECCIÓN DE PLAZA Y EMISIÓN DEL ACTO RESOLUTIVO

#### ¿Qué plazas se pone a disposición del Reglamento de la Ley N° 31996?

1

Se pone a disposición las plazas orgánicas vacantes del cargo de profesor de instituciones educativas públicas de EB, ETP, y por convenio.



#### ¿Quién valida las plazas vacantes?

2

La DITEN solicita la validación de las plazas a la DRE o UGEL y determina las plazas orgánicas vacantes según la información disponible en el Sistema NEXUS.



#### ¿Cuándo se publica la relación de plazas?

3

La relación de plazas se publica en la página web de Ingreso a la CPM de profesores que fueron nombrados interinamente, dentro del plazo establecido en el cronograma (**enlace**), y es difundida por las UGEL, DRE y GORE a través de sus portales institucionales.



#### ¿Cómo se realizará la selección de plazas?

4

Se realizará de manera virtual, por grupos de participación, y en estricto orden de prelación por modalidad educativa, nivel o ciclo y área curricular/especialidad o campo de conocimiento, según las fechas establecidas en el cronograma (**enlace**), el cual se difunde en la página web de Ingreso a la CPM de profesores que fueron nombrados interinamente.



PERÚ

Ministerio de Educación



BICENTENARIO PERÚ 2024

# INGRESO A LA CPM DE PROFESORES QUE FUERON NOMBRADOS INTERINAMENTE

## PREGUNTAS FRECUENTES



### SOBRE LAS PLAZAS, SELECCIÓN DE PLAZA Y EMISIÓN DEL ACTO RESOLUTIVO

#### ¿De qué manera debo acceder a la sala de selección virtual de plazas?



5

Debe acceder mediante el enlace que se enviará a su correo electrónico, para ello debe contar con un dispositivo conectado a internet (laptop, computador de escritorio, celular, entre otros), siendo responsabilidad del participante garantizar su conectividad.

#### ¿Cuál es el procedimiento para la selección de plazas?



6

El participante, en la fecha programada ingresa a la sala de selección virtual, autorizando la grabación para realizar la selección de plaza; procede a elegir la plaza vacante en el orden de prelación publicado en la página web de Ingreso a la CPM de profesores que fueron nombrados interinamente, eligiendo la institución educativa de EB o ETP, por modalidad educativa, nivel o ciclo y área curricular/especialidad o campo de conocimiento, de acuerdo con el título que ostenta, donde asumirá el cargo de profesor.

#### ¿Quién emite las resoluciones de ingreso a la CPM?



7

El titular de la DRE o UGEL, emite el acto resolutivo de ingreso a la CPM de los participantes ganadores, a través del Sistema NEXUS.

# INGRESO A LA CPM DE PROFESORES QUE FUERON NOMBRADOS INTERINAMENTE

## PREGUNTAS FRECUENTES



### SOBRE LAS PLAZAS, SELECCIÓN DE PLAZA Y EMISIÓN DEL ACTO RESOLUTIVO

#### ¿Qué documentos debo presentar para la emisión de resolución de ingreso a la CPM?



Debe presentar ante la DRE o UGEL, dentro del plazo establecido en el cronograma ([enlace](#)) los siguientes documentos:

- a. Certificado original de antecedentes penales, policiales y judiciales, vigente.
- b. Constancia y/o certificado original de salud física y mental, expedida por una IPRESS pública, privada o mixta, en ausencia de este, puede ser expedido por un médico cirujano colegiado o el psicólogo que presta servicios en la mencionada institución.
- c. Carta de propuesta del gestor de la IE o el de la ODEC, ONDEC o de la ODECCAS.
- d. Carta u otro documento de aceptación de la renuncia (en caso tuviera vínculo laboral bajo cualquier régimen laboral).
- e. Copia del título de EIB si dicho requisito fue acreditado mediante este documento, de corresponder.

8

#### ¿Qué sucede si no presento los documentos solicitados para la emisión de la resolución de ingreso a la CPM?



De no presentar los documentos, la UGEL o DRE lo retira del procedimiento y no le expide la resolución de ingreso a la CPM de la LRM; además, debe informar a la DITEN mediante oficio, a través de Mesa de Partes del Minedu, que no se emitió la respectiva resolución.

9

#### ¿Desde cuándo tendrá vigencia la resolución de ingreso a la CPM?



Es a partir del 01 de marzo del año 2025.

10